

Quillota, 04 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 11959 / VISTOS:

- 1° Que el Municipio registra a **CISTERNAS VALDIVIA ALE FERNANDA**, RUT N° [REDACTED] en calidad de titular de la patente **Rol N°: 440149-2**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **CHACABUCO N° 362**.
- 2° Memorándum N°848 de fecha 04 de octubre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por solicitud del contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, los periodos que posteriormente se indicaran.
- 3° Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado
- 4° Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- 5° La resolución N° 1090 de 21 de noviembre de 2019 de Sistema de Patentes Municipales;
- 6° La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar del Rol de Cargos en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos que se detallarán, y que corresponden a la patente municipal cuyo titular es el contribuyente que se indica:

ROL N°: 440149-2 RUT: [REDACTED] NOTA N°: 000640/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CISTERNAS VALDIVIA ALE FERNANDA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
440149-2	20162S-00	[REDACTED]	Girado	106.903
440149-2	20171S-00	[REDACTED]	Girado	100.732
440149-2	20172S-00	[REDACTED]	Girado	94.565
440149-2	20181S-00	[REDACTED]	Girado	88.451

MOTIVO DEL DESCARGO: **CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE SEGÚN ORD. N 19/2019 ENCARGADA UNIDAD GESTION DE COBRANZAS MUNICIPALES**

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.


DIONISIO MANZO BARBOZA
 Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


OSCAR CALDERON SANCHEZ
 ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)